



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-97435008-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2023-97435008-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

**CONSIDERANDO**

Que por Disposición ANMAT N° DI-2023-11541-APN-ANMAT#MS se autorizó a la firma CHEMOTECNICA S.A., con RNE N° 020033120, la modificación de marca y rótulos bajo la condición de venta profesional del producto cuya denominación es CEBO INSECTICIDA CUCARACHICIDA EN GEL, marca WINTER GEL, registrado con Certificado de RNPUD N° 0250093 como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en el número de RNPUD otorgado, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Disposición ANMAT N° DI-2023-11541-APN-ANMAT#MS, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Autorízase a la firma CHEMOTECNICA S.A con RNE N°020033120 la modificación de marca y rótulos bajo la condición de venta profesional para el producto cuya denominación es CEBO INSECTICIDA CUCARACHICIDA EN GEL, marca WINTER GEL, otorgándose el Certificado de RNPUD N°0250093 que consta en IF-2023-03138184-APN-DVPS#ANMAT”.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el certificado de RNPUD otorgado por disposición ANMAT N° DI-2023-11541-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y al Certificado de RNPUD N°0250093 mencionado en el Artículo 1°. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-97435008-APN-DGA#ANMAT